



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (5175)

15 SEP 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de UNE, CUNDINAMARCA y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de UNE, CUNDINAMARCA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de UNE, CUNDINAMARCA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ANDREA LORENA TORRES MELO	1077942041
CARLOS EDUARDO CASTAÑEDA ROMERO	79185549
CARLOS EFREN BERNAL TORRES	3226446
DORA MARIA VANEGAS DAZA	21062149
EDGAR ANTONIO POVEDA PULIDO	79184470





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

5175

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
EFRAIN ALBERTO REY POVEDA	79185701
JOHN CASTRO MARTINEZ	79184204
JUAN PABLO MOLINA VANEGAS	1014199653
LEIDY JOHANA SUSANA RAMOS	1077940802
OSCAR ORLANDO RAMIREZ CASTIBLANCO	79185624

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de UNE, CUNDINAMARCA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
CARLOS EFREN BERNAL TORRES	3226446	Presidente
ERVIN ARDILA BERNAL	79185612	Secretario
JUAN PABLO MOLINA VANEGAS	1014199653	Tesorero
EDGAR ANTONIO POVEDA PULIDO	79184470	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de UNE, CUNDINAMARCA al señor(a) ERVIN ARDILA BERNAL identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79185612.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de UNE, CUNDINAMARCA al señor(a) PEDRO SOLORZANO BAUTISTA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 3225242.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de UNE, CUNDINAMARCA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



